



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 96 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190053500	Ejecutivo		Karen Viviana Benavides Pacheco	25/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120170013400	Ejecutivo	Cooperativa Medica De Antioquia	Gerardo Luis Escorcia Cassiani	25/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180055800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Andres Lindado Gonzalez	25/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120190008000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Jorge Andres Osorio Saumeth	25/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120210004500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Rmr	Francisco De La Torre Goenaga	25/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08638408900120200002400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jorge Cujíño Amaya	25/08/2021	Auto Niega - Solicitud Presentada
08638408900120190018400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Katrin Del Toro Vargas, Elida Polo Bonifacio	25/08/2021	Auto Niega - Y Efectúa Un Requerimiento

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

d8570a12-2b2f-4b32-a359-2e1996b53f14



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 96 De Jueves, 26 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190065800	Ejecutivo	Julieth Barraza Manotas	Liliana Barranco , Ana Maria Vizcaino De Blaschke	25/08/2021	Auto Ordena - Continuar La Foliación Del Expediente
08638408900120190065800	Ejecutivo	Julieth Barraza Manotas	Liliana Barranco , Ana Maria Vizcaino De Blaschke	25/08/2021	Auto Ordena - Dar Traslado De La Demanda A La Ejecutada
08638408900120200030300	Ejecutivo	Zenaida Isabel Mercado Jimenez	Blas Antonio De Los Reyes Navarro	25/08/2021	Auto Ordena - Dar Traslado De La Contestación De La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

d8570a12-2b2f-4b32-a359-2e1996b53f14